



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°744 -CU-2025
Piura, 27 de noviembre del 2025**

VISTO

Los expedientes que presentan los(as) bachilleres de la **FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**, gestionando la expedición de su **TÍTULO PROFESIONAL**.

APELLIDOS Y NOMBRES

ACUÑA AGUILERA GIANCARLOS RENATO
CHUNGA GARCIA ARMANDO
ESCARATE REBOLLEDO FRANCIA CHABELY
SEMINARIO GONZALES ELIZABETH VICTORIA
RENTERIA PACHERRE JOSE ADALBERTO
VIERA ARMESTAR RONALD JAIR
GALECIO MOROCHO MILAGROS DEL PILAR
SANDOVAL VARGAS VICTOR ALBERTO
VEIRA GARCES JACQUELINE MEDALITH
SUAREZ CHINGAY DIANELY MARIBEL
CUEVA FLORES DIEGO ARMANDO

EXPEDIENTES

0006-0101-25-1
4071-0101-25-9
3992-0101-25-7
4069-0101-25-5
4035-0101-25-4
3991-0101-25-9
4079-0101-25-3
4014-0101-25-8
3934-0101-25-1
3899-0101-25-5
3686-0101-25-2

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismos que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas, aprueba el Título Profesional de Licenciado en Ciencias Administrativas de los(as) bachilleres, **ACUÑA AGUILERA GIANCARLOS, RENATO CHUNGA GARCIA ARMANDO, ESCARATE REBOLLEDO FRANCIA CHABELY, SEMINARIO GONZALES ELIZABETH VICTORIA, RENTERIA PACHERRE JOSE ADALBERTO, VIERA ARMESTAR RONALD JAIR, GALECIO MOROCHO MILAGROS DEL PILAR, SANDOVAL VARGAS VICTOR ALBERTO, VEIRA GARCES JACQUELINE MEDALITH, SUAREZ CHINGAY DIANELY MARIBEL, CUEVA FLORES DIEGO ARMANDO.**

Que, el Vicerrector Académico han dictaminado favorablemente los Títulos Profesionales, aprobados por la Facultad de Ciencias Administrativas.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 2025, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**, a los(as) bachilleres: **ACUÑA AGUILERA GIANCARLOS, RENATO CHUNGA GARCIA ARMANDO, ESCARATE REBOLLEDO FRANCIA CHABELY, SEMINARIO GONZALES ELIZABETH VICTORIA, RENTERIA PACHERRE JOSE ADALBERTO, VIERA ARMESTAR RONALD JAIR, GALECIO MOROCHO MILAGROS DEL PILAR, SANDOVAL VARGAS VICTOR ALBERTO, VEIRA GARCES JACQUELINE MEDALITH, SUAREZ CHINGAY DIANELY MARIBEL, CUEVA FLORES DIEGO ARMANDO.**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°744 -CU-2025
Piura, 27 de noviembre del 2025**

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Título respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

c.c.: VR. ACAD, FAC. (02), OCRCA,
Grados y Títulos (02), Sec.Gen., Arch. (06)



Abg. Vanessa Arline Giron Viera
SECRETARIA GENERAL


UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Enrique Ramiro Cáceres Florian
RECTOR (e)